



# INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

## Decreto aprobando el expediente de modificación de crédito 1/2023 por transferencia sobre el presupuesto de 2023.-

Vista la propuesta de modificación de crédito **1/2023** en el presupuesto del ejercicio 2023 del Instituto Municipal de Bienestar Social, el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con el artículo 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 37.1 del Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto,

### RESUELVO:

**Único:** Aprobar el expediente de Modificación de Crédito **1/2023** sobre el Presupuesto del Instituto Municipal de Bienestar Social del ejercicio **2023** por **Transferencia de Crédito**, que se transcribe a continuación:

#### 1.- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de 2022:

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
231.00.131.00.....	Administración General de Servicios Soc. Personal Laboral.....	23.248,95 €
231.00.160.01.....	Asistencia Social Primaria-Seguridad Social P.L.T.....	7.265,66 €
<b>Total.....</b>		<b>30.514,61 €</b>

**Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:**

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
231.05.131.00.....	Asistencia Social Primaria.- Retribuc. Personal Laboral.....	23.248,95 €
231.05.160.00.....	Asistencia Social Primaria.- Seguridad Soc. P.L.....	7.265,66 €
<b>Total.....</b>		<b>30.514,61 €</b>

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, en la fecha indicada y con la conformidad del órgano competente)

Código seguro de verificación (CSV):

0313 721D 44D1 C080 87A5



0313721D44D1C08087A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 06-03-2023  
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 06-03-2023

Num. Resolución:

2023/00000034

Insertado el:

06-03-2023